

COMPROMISOS COMPORTAMENTALES PROPUESTOS POR EL JEFE DE LA ENTIDAD

El presente documento tiene como propósito servir de guía para identificar los compromisos comportamentales propuestos por el jefe de la entidad a los funcionarios de carrera administrativa o periodo de prueba, teniendo en cuenta que el anexo técnico del acuerdo 617 de 2018 dispone:

*“El nominador de acuerdo con la política institucional, el plan estratégico y el código de ética de la entidad, **PODRÁ** proponer a los evaluadores la inclusión de máximo dos (2) compromisos comportamentales que él considere convenientes para la consecución de las metas institucionales”. (Negrilla fuera del texto)*

Ejemplo.

El nominador de la entidad propone a los evaluadores la inclusión de los siguientes compromisos comportamentales: (Orientación a resultados y Compromiso con la Organización), toda vez que él los considera convenientes para la consecución de las metas institucionales.

Así las cosas, el evaluador en el proceso de concertación de compromisos, deberá seleccionar el recuadro en los compromisos comportamentales propuestos, tal y como se muestra a continuación:

Ingresar compromiso comportamental

Compromiso	Opciones	¿Es propuesto por el jefe de entidad?
Aprendizaje continuo - Decreto 815		<input type="checkbox"/>
Orientación a resultados - Decreto 815		<input checked="" type="checkbox"/> 
Compromiso con la organización -Decreto 815		<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo en equipo -Decreto 815		<input type="checkbox"/>

Una vez concertados los compromisos, tanto el evaluador como el evaluado podrán visualizar los compromisos propuestos por el jefe de la entidad, de la siguiente manera:

Compromisos comportamentales

Compromiso	Propuesto jefe entidad
Aprendizaje continuo - Decreto 815	
Orientación a resultados - Decreto 815	<input type="checkbox"/>
Compromiso con la organización -Decreto 815	<input type="checkbox"/>
Trabajo en equipo -Decreto 815	

NOTA: Es importante precisar que la marca es de carácter informativa, y no afectará el proceso correspondiente.

Por otra parte, es opcional que el nominador proponga dichos compromisos, y que el evaluador y evaluado los consideren en el marco del proceso de concertación